

Principios de conducta para los proveedores de Abbott



Prefacio

Prefacio

Ética

Trabajo

Salud y seguridad

Medio ambiente

Sistemas de gestión



Los proveedores de Abbott son una parte integral del éxito general de Abbott. Cada día, Abbott y sus proveedores toman decisiones que afectan la capacidad de Abbott de proporcionar productos de atención sanitaria de calidad a sus clientes.

Los Principios de conducta para los proveedores de Abbott documentan los principios, las pautas y las expectativas para establecer y mantener una relación comercial con Abbott. Abbott tiene el compromiso de establecer relaciones comerciales con proveedores que compartan la dedicación de la compañía para realizar sus negocios de un modo legal y ético. También consideramos nuestro compromiso con la ciudadanía global no solo como una responsabilidad comercial, sino también como una oportunidad de mejorar la vida en todo el mundo. Como una extensión de nuestro negocio, tenemos las mismas expectativas que nuestros proveedores.

Abbott es consciente de las diferencias culturales y de los desafíos asociados a la interpretación y aplicación de estos principios globalmente. Si bien Abbott considera que estos principios son universales, comprendemos que los métodos para el cumplimiento de estas expectativas pueden ser diferentes pero deben ser compatibles con las leyes, los valores y las expectativas culturales de las diferentes sociedades del mundo.

Se espera que todos los proveedores de Abbott comprendan y cumplan los Principios de conducta para los proveedores de Abbott. Se anima fervientemente a los proveedores a ponerse en contacto con un representante de compras de Abbott si tienen alguna pregunta. También alentamos a los proveedores a ponerse en contacto con la sección de compras de Abbott cada vez que surjan preguntas relacionadas con lo apropiado de cualquier actividad, ya que los empleados de compras pueden proporcionar una visión general y una orientación más detallada respecto a las normas correspondientes de Abbott.

Abbott se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de un proveedor con el documento de Principios de conducta para los proveedores de Abbott. Si Abbott llegara a tener conocimiento de cualquier acción o condición que incumplan los Principios de conducta para los proveedores de Abbott, Abbott se reserva el derecho de buscar medidas correctivas.

Abbott ha establecido un programa para monitorizar la Responsabilidad Social de los Proveedores, que incluye el sondeo y la auditoría de la conformidad de los proveedores con las directrices de Abbott para los proveedores. Si requiere información adicional respecto a este programa, póngase en contacto enviando un mensaje de correo electrónico al AbbottSupplierSocialResponsibilityProgram@abbott.com.

La sección de compras de Abbott es responsable de gestionar las relaciones con el proveedor. La correspondencia y las preguntas relacionadas con los materiales o servicios deberán dirigirse a la sección de compras correspondiente.

Abbott agradece las contribuciones que hacen los proveedores en pos del éxito de Abbott y desea seguir manteniendo con ellos una relación comercial mutuamente provechosa para ambas partes.

Los Principios de conducta para los proveedores de Abbott fueron desarrollados de acuerdo con los Principios de la industria farmacéutica para la gestión responsable de la cadena de suministros

Principios de conducta para los proveedores de Abbott

Ética

Prefacio

Ética

Trabajo

Salud y seguridad

Medio ambiente

Sistemas de gestión



Los proveedores conducirán sus negocios de un modo ético y actuarán con integridad. Abbott espera que los proveedores cumplan con todos los requisitos legales y regulatorios respectivos a la ética, incluyendo:

1. Integridad comercial y competencia justa

Los proveedores llevarán adelante sus negocios de forma competitiva y con un total acatamiento de todas las leyes y los códigos y regulaciones correspondientes. Los proveedores no pagarán ni aceptarán sobornos ni participarán de ningún otro incentivo ilegal en las relaciones comerciales o de gobierno. Los proveedores emplearán prácticas comerciales justas, incluyendo la publicidad precisa y veraz.

Los empleados de Abbott están obligados a cumplir con las disposiciones del Código de conducta comercial de Abbott, incluyendo lo siguiente con respecto a las relaciones de los proveedores:

- Los empleados tratarán con todos los proveedores, clientes y demás personas que hagan negocios con Abbott de un modo totalmente justo y objetivo sin proporcionar favores o preferencias basados en consideraciones financieras personales o relaciones personales.
- Los empleados no aceptarán ni proporcionarán (directa ni indirectamente) obsequios, descuentos perjudiciales, pagos, tarifas, préstamos, entretenimiento, favores ni servicios de ninguna persona o firma que puedan influenciar o dar la apariencia de influenciar las decisiones de compra.
- Ningún empleado deberá hacer negocios en nombre de Abbott con un familiar cercano o con interés financiero en el negocio de un proveedor donde el empleado de Abbott parezca que tiene la habilidad de causar un impacto en la relación del proveedor con Abbott. Dichas relaciones deben ser divulgadas según las políticas de Abbott.
- Ningún empleado concederá el permiso de uso del nombre y/o logo de Abbott sin el permiso del departamento de Relaciones Públicas Corporativas.

Los trabajadores y agentes externos (por ejemplo, consultores, equipos de ventas contratados, oradores, distribuidores, investigadores clínicos, etc.) también deben cumplir las disposiciones correspondientes del Código de conducta comercial de Abbott.

Se espera que los empleados y proveedores de Abbott denuncien las violaciones o posibles violaciones de estos Principios de conducta para los proveedores a la sección de compras de Abbott o a la Oficina de ética y conformidad de Abbott, ya sea directamente o a través de la Línea directa de ética y conformidad (1-866-384-2756).

Abbott investigará con prontitud las violaciones denunciadas de los Principios de conducta para los proveedores de Abbott y espera que los empleados y proveedores cooperen con la investigación. Si fuera necesaria una acción correctiva, Abbott decidirá qué pasos es necesario seguir para abordar el tema.

2. Identificación de problemas

Los empleados de los proveedores deben saber que pueden comunicar cualquier problema o actividad ilegal derivados de su relación con Abbott sin que esto represente una amenaza de represalia, intimidación o acoso. Los proveedores deben revisar los problemas y dar respuesta a los mismos de forma oportuna.

3. Protección de los animales

El uso de animales en cualquier prueba o proceso solo tendrá lugar después de que se hayan explorado y rechazado completamente otros métodos alternativos. Los animales serán tratados sin crueldad, minimizando el dolor y la tensión. Las pruebas en animales serán realizadas únicamente después de haber considerado métodos de prueba no basados en animales, y se reducirá la cantidad de animales usados o se refinarán los procedimientos para minimizar el sufrimiento de los animales usados en dichas pruebas. Se usarán alternativas cada vez que las mismas sean científicamente válidas y aceptables para los reguladores.

Los laboratorios contratados y colaboradores deben estar acreditados por la Asociación para la Evaluación y Acreditación del Cuidado de Animales de Laboratorio Internacional (Association for Assessment and Accreditation of Laboratory Animal Care International, AAALAC) y/o su programa de cuidado y uso de animales de laboratorio debe ser evaluado por el personal veterinario de Abbott y aprobado por el encargado de protección de los animales de Abbott antes de adjudicar el trabajo y a partir de entonces en forma periódica.

4. Minerales de conflicto

Los proveedores deberán realizar un seguimiento e informar sobre la existencia o utilización de minerales de conflicto en las piezas, componentes o materiales suministrados a Abbott. Entre los minerales de conflicto se incluyen columbita-tantalita (coltán), casiterita, oro y volframita o sus derivados, que se limitan al tantalio, estaño y tungsteno (también conocidos como 3 TG), tal y como se estipula en la sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y de Protección al Consumidor (Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act), así como en las normativas de aplicación promulgadas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission). De acuerdo con las directrices elaboradas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (Organization for Economic Cooperation and Development), los proveedores deben informar sobre el origen y la cadena de custodia de cualquier material de conflicto 3 TG incluido en las piezas, componentes o materiales suministrados a Abbott (por ejemplo, la ubicación de la mina o el país de origen y la fundición donde se procesaron los materiales de conflicto 3 TG). Para más información sobre la postura de Abbott con respecto a los materiales de conflicto, [haga clic aquí](#).

5. Privacidad

Los proveedores no usarán ni revelarán información confidencial de Abbott excepto en los casos en que tengan el consentimiento expreso de Abbott y sea para el beneficio de Abbott. En especial, los proveedores no intercambiarán ni revelarán de otro modo información confidencial de Abbott con ningún integrante de la competencia ni con otros proveedores. Toda información o datos con respecto a las operaciones de Abbott serán tratados de forma confidencial en todo momento excepto por la información que sea de dominio público. La información confidencial incluye, entre otras cosas:

- Especificaciones y condiciones de materiales de compra
- Solicitudes de presupuesto
- Documentos de costos
- Información sobre ganancias
- Información sobre bienes
- Nombres de proveedores
- Fijación de precios
- Estrategias de compra
- Detalles de contratos
- Datos sobre investigación y desarrollo
- Información sobre finanzas/ventas/mercadotecnia
- Procesos operativos/fórmulas y otros conocimientos de fabricación y secretos industriales que sean propiedad de Abbott y no hayan sido revelados al público en general
- Programas de software
- Información personal sobre empleados, funcionarios y directores
- Escalas de sueldos y salarios
- Nombre o logo de Abbott

Es posible que Abbott requiera que los proveedores confirmen estas obligaciones firmando Acuerdos de confidencialidad con respecto a cualquier tipo de información confidencial mencionada anteriormente y que aseguren la protección de los derechos de privacidad de la compañía, los trabajadores y los pacientes.

6. Técnicas de venta

Se espera que los proveedores interactúen con Abbott de forma abierta y honesta. Las siguientes técnicas de venta están estrictamente prohibidas:

- Venta subrepticia: elusión de los canales adecuados de Abbott para convencer a una persona a comprar un producto o servicio específico.
- Compromisos de plazo de entrega inexactos: proporcionar deliberadamente compromisos de plazo de entrega inalcanzables para Abbott en un esfuerzo para asegurar un negocio.
- Compromiso en exceso de capacidad: hacer compromisos para proporcionar un producto o servicio sin tener la capacidad para cumplir el compromiso.
- Solicitud de información sobre la competencia: pedir información respecto al producto, precio, términos, distribución u otro segmento del negocio de un competidor.
- Ofrecer regalos por encima del valor nominal.
- Proporcionar estructuras de precios que sean menos favorables para Abbott si el proveedor es la fuente única o exclusiva de los productos o los servicios prestados.
- Solicitar a Abbott aceptar una propuesta tras la fecha límite.

7. Proceso de visita del proveedor

Los proveedores tienen acceso limitado a las instalaciones de Abbott. Todos los proveedores de Abbott deben seguir los siguientes procedimientos.

- Los proveedores no deben estar en las instalaciones de Abbott sin la debida tarjeta de registro/acceso.
- Los proveedores deben estar acompañados por un profesional de compras o por un usuario final de Abbott.
- Los proveedores nunca ocuparán la oficina o el espacio de trabajo de un empleado de Abbott sin mostrar la debida identificación emitida por Abbott.
- A la salida de la instalación de Abbott, los proveedores deberán entregar su tarjeta de visitante a la recepcionista.

Trabajo

Prefacio

Ética

Trabajo

Salud y seguridad

Medio ambiente

Sistemas de gestión



Los proveedores se comprometerán a proporcionar un tratamiento justo a sus empleados y a tratarlos con dignidad y respeto. Abbott espera que los proveedores cumplan con todos los requisitos legales y regulatorios relacionados con el tratamiento justo y equitativo de los empleados y sus derechos humanos, incluidos los siguientes:

1. Empleo elegido libremente

Los proveedores no usarán mano de obra en virtud de contratos de cumplimiento forzoso ni servidumbre por deudas ni mano de obra involuntaria de prisioneros ni tráfico de personas.

2. Mano de obra infantil y trabajadores jóvenes

Los proveedores no usarán mano de obra infantil. La contratación de trabajadores jóvenes menores de 18 años de edad se llevará a cabo para trabajos que no presenten riesgos y cuando los trabajadores jóvenes superen la edad legal del país para trabajar o la edad establecida para completar la educación obligatoria. Los archivos de los empleados se deben mantener con los datos adecuados para verificar la edad de éstos.

3. No discriminación

Los proveedores proporcionarán un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación. No se aprueba la discriminación por motivos tales como raza, color, edad, sexo, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, religión, afiliación política, pertenencia a sindicatos o estado civil. Abbott espera que los proveedores compartan su compromiso de igualdad de oportunidades en el empleo y su compromiso de diversidad de empleados.

4. Trato justo

Los proveedores proporcionarán un lugar de trabajo libre de tratamiento brusco e inhumano, incluido el acoso sexual, el abuso sexual, los castigos corporales, la coerción mental o física o la intimidación de los trabajadores.

5. Salarios, beneficios y horario laboral

Los proveedores pagarán a sus trabajadores de acuerdo con las leyes salariales correspondientes, incluyendo salarios mínimos, horas extra y beneficios obligatorios según la costumbre del país.

Los proveedores comunicarán a los trabajadores, de manera oportuna, las bases sobre las cuales están siendo pagados. También se espera que los proveedores comuniquen a los trabajadores si se requieren horas extra y el salario a pagar por dichas horas extra. Los proveedores mantendrán registros exactos respecto a las horas de trabajo y las horas de vacaciones del empleado.

6. Libertad de asociación

Se anima a promover la comunicación abierta y el trato directo con los trabajadores para resolver problemas de retribución y de puesto de trabajo.

Los proveedores respetarán los derechos de los trabajadores, tal como lo establecen las leyes locales, a asociarse libremente unos con otros. Los trabajadores deberán poder comunicarse abiertamente con la dirección con respecto a las condiciones laborales sin que esto represente una amenaza de represalia, intimidación o acoso.

Salud y seguridad

Prefacio

Ética

Trabajo

Salud y seguridad

Medio ambiente

Sistemas de gestión



Los proveedores protegerán a los trabajadores en el lugar de trabajo y en cualquier alojamiento proporcionado por la compañía, y facilitarán un entorno seguro y saludable. Abbott espera que los proveedores cumplan con todos los requisitos legales y normativos con respecto a la salud y la seguridad de los empleados, incluyendo:

1. Protección al trabajador

Los proveedores protegerán a los trabajadores contra la exposición a peligros químicos, biológicos y físicos y contra las tareas extenuantes en el lugar de trabajo y demás instalaciones proporcionadas por la compañía, incluyendo el alojamiento y los vehículos de transporte. Por ejemplo, la dirección del proveedor es responsable de proporcionar protección auditiva, guantes, máscaras u otros elementos apropiados para la protección del trabajador según el tipo de trabajo realizado.

2. Seguridad de los procesos

Los proveedores tendrán instaurados programas para prevenir y responder a escapes catastróficos de productos químicos.

3. Preparación y respuesta a emergencias

Los proveedores identificarán y evaluarán las situaciones de emergencia que afecten el lugar de trabajo y el alojamiento proporcionado por la compañía, y minimizarán las consecuencias potencialmente adversas mediante la implementación y el mantenimiento de planes de emergencia y procedimientos de respuesta eficaces. Por ejemplo, la dirección del proveedor es responsable de proporcionar formación sobre seguridad, ejercicios de seguridad u otro tipo de formación en seguridad como lo exige el tipo de sector y según la normativa de incendios y seguridad.

4. Información de peligros

Los proveedores harán accesible la información de seguridad relacionada con materiales peligrosos en el lugar de trabajo, incluyendo compuestos farmacéuticos y materiales intermedios farmacéuticos, para formar, entrenar y proteger a los trabajadores contra cualquier peligro.

5. Medidas contra las falsificaciones

En un constante esfuerzo por colaborar con el fin de mantener libre la cadena de suministro de los peligros de las falsificaciones, la desviación ilegal y el robo de productos de la empresa, Abbott espera que los proveedores nos notifiquen de inmediato si se les ha ofrecido la oportunidad de adquirir productos falsificados, desviados ilegalmente o robados, o si por algún otro medio llegan a saber de la existencia de productos en esta situación.

Medio ambiente

Prefacio

Ética

Trabajo

Salud y seguridad

Medio ambiente

Sistemas de gestión

Los proveedores operarán de un modo eficiente y responsable para con el medio ambiente y se esforzarán para minimizar los impactos negativos ambientales. Se anima a los proveedores a proteger los recursos naturales, a evitar el uso de materiales peligrosos cuando sea posible y a promover actividades de reutilización y reciclaje. Abbott espera que los proveedores cumplan con todas las leyes, regulaciones, ordenanzas, reglas, permisos, aprobaciones de licencias y órdenes relativas al medio ambiente y al uso de sustancias, incluyendo entre otras:

1. Autorizaciones ambientales

Los proveedores deberán obtener todos los permisos, licencias y aprobaciones ambientales y cumplir con todos los requisitos operativos y de información correspondientes.

2. Residuos y emisiones

Los proveedores tendrán instaurados sistemas para asegurar el manejo, movimiento, almacenamiento, reciclaje, reutilización o administración seguros de los residuos y emisiones aéreas así como la descarga de aguas residuales. Todos los residuos, aguas residuales o emisiones que potencialmente puedan tener un impacto adverso para la salud de los seres humanos o el entorno deberán ser manejados, controlados y tratados antes de verterse en el medio ambiente.

3. Derrames y escapes

Los proveedores deberán tener instaurados sistemas para prevenir y responder rápidamente a todos los derrames y escapes accidentales en el medio ambiente.

4. Sustancias restringidas

Los proveedores cumplirán con todas las leyes, reglamentaciones y requisitos de clientes aplicables a sustancias restringidas, incluidas las respuestas a solicitudes de composición de sustancias en materiales/piezas, prohibición o restricción de sustancias específicas, incluido el etiquetado para reciclaje y eliminación.



Sistemas de gestión

Prefacio

Ética

Trabajo

Salud y seguridad

Medio ambiente

Sistemas de gestión

Los proveedores deberán usar sistemas de gestión para facilitar el mejoramiento continuo y asegurar el cumplimiento de estos principios. Los elementos del sistema de gestión incluyen:

1. Compromiso y responsabilidad

Los proveedores asignarán los recursos financieros, humanos y técnicos pertinentes.

2. Requisitos legales y de satisfacción del cliente

Los proveedores deberán identificar todas las leyes, regulaciones, reglas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones, órdenes, estándares y requisitos de satisfacción del cliente relevantes que correspondan y asegurar el cumplimiento de los mismos.

3. Gestión de riesgos

Los proveedores deberán tener instaurados mecanismos para determinar y controlar cualquier riesgo en todas las áreas tratadas en este documento. Los proveedores contarán con los debidos recursos financieros con los que puedan garantizar la continuidad del negocio y mantener su solvencia financiera.

4. Documentación

Los proveedores deberán mantener la documentación necesaria para demostrar la conformidad con estos principios y el cumplimiento de las leyes, regulaciones, reglas, ordenanzas, permisos, licencias, aprobaciones y órdenes correspondientes.

5. Capacitación y competencia

Los proveedores deberán tener un programa de capacitación que logre un nivel adecuado de conocimiento, destrezas y habilidades tanto para la dirección como para los trabajadores. La capacitación documentada debe estar disponible para todos los empleados como evidencia de que la capacitación fue realizada.

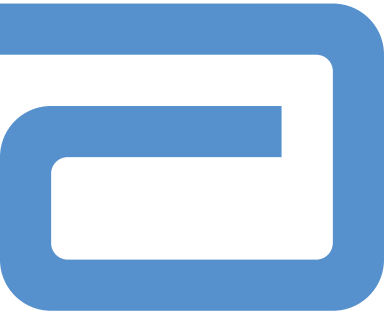
6. Superación continua

Se espera que los proveedores se superen continuamente estableciendo objetivos de rendimiento, ejecutando planes de implementación y tomando las acciones necesarias para corregir las deficiencias identificadas mediante evaluaciones, inspecciones e informes de gestión internos o externos.

7. Comunicación

Los proveedores deberán mantener una comunicación abierta y directa con las funciones comerciales adecuadas, incluyendo la sección de compras.





Principios de conducta para los proveedores de Abbott

Certifico que nuestra compañía ha recibido, leído, comprendido y respetará los Principios de conducta para los proveedores de Abbott si somos elegidos como un proveedor de Abbott.

Nombre de la empresa

Representante

Cargo

Firma

Sello/grabado de la empresa (solo Asia)

Fecha